



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000420-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para extremar la protección y vigilancia para que no se repitan expolios en la provincia de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para extremar la protección y vigilancia para que no se repitan expolios en la provincia de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Grupo Socialista ha tenido acceso a la información de los yacimientos que han sufrido expolio en Castilla y León a través de varias preguntas parlamentarias realizadas. La contestación por parte de la consejera, Alicia García, incluye la relación de los yacimientos arqueológicos de la Comunidad donde la Junta ha tenido constancia de expolios o prácticas ilegales, 58 en total.



Y precisamente Salamanca es una de las provincias más afectadas por los expolios, que han afectado a 15 yacimientos. Esta es la relación de los yacimientos afectados por expolios dentro de la provincia de Salamanca:

SALAMANCA	Castillo	Tejeda y Segoyuela	BIC, 22-4-1949
SALAMANCA	Pozo de Nieve de la Platina	Salamanca	
SALAMANCA	Castillo de Malgarrida	Hinojosa de Duero	
SALAMANCA	Calzada de la Plata	Puerto de Béjar	BIC incoado el 18-11-2001
SALAMANCA	Calzada de la Plata	Miranda de Azán	BIC incoado 18-11-2001
SALAMANCA	Siega Verde	Villar de Argañán	BIC 25-9-1998 Patrimonio mundial
SALAMANCA	Yacimiento de Pie de Flecha	Cabrerizos	
SALAMANCA	Convento de San Vicente	Salamanca	
SALAMANCA	Yacimiento de Genestosa	Casillas de Flores	
SALAMANCA	Castillo de Carpio-Bernardo	Villagonzalo de Tormes	
SALAMANCA	La Mesa	Carpio Bernardo	
SALAMANCA	Miliario	Casafranca y Guijuelo	
SALAMANCA	Miliario del castillo de Santa Cruz	Navagallega	BIC, 22-4-1949
SALAMANCA	Dolmen "El Canturral"	Éjeme	
SALAMANCA	Yacimiento de Saelices el Chico (villa romana)	Saelices el Chico	BIC, 18-9-1997
SALAMANCA	Verraco	Ciudad Rodrigo	

Desde el Grupo Socialista se muestra preocupación ante estas prácticas de expolio, que podrían incrementarse en época de crisis por aquellos que intenten conseguir beneficios fáciles a costa de menguar el patrimonio arqueológico.

Por eso se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para extremar la protección y vigilancia para que no se repitan los expolios en la provincia de Salamanca?

Valladolid, 4 de julio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez